

DECRETO N°T- 043

CASTRO, 16 de Marzo de 2021.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°169 del 09.03.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$600.000, a la AGRUPACION DE DISCAPACITADOS Y AMIGOS DE CASTRO, RUT N°65.952.140-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°721 de fecha 12.11.2007; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°372 del 15.09.2008; representada por su Presidente Sr. Luis Mayorga Gutiérrez; destinado a Proyecto: Pintura interior y exterior sede social. Contratación trabajo de pintura y barnizado interior y exterior sede social. (Trabajo vendido)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**

FORMULARIO SOLICITUD APOORTE INSTITUCIONES / ORGANIZACIONES.

Fecha: _____

17

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE

1. REQUISITOS PARA OPTAR AL APOORTE:

a) Personalidad Jurídica y Directiva vigente, Vº Bº Oficina Organizaciones Comunitarias.
(Ley Nº19418 – Ley Nº20.500).

Si: No: _____ Timbre y firma: 15.03.21



b) Inscripción Registro Instituciones Receptoras Fondos Públicos, www.registros19862.cl.
(Vº Bº. Secretaría Municipal)

Si: No: _____ Timbre y firma: _____



c) Vº Bº Dirección Administración y Finanzas que acredite no poseer rendiciones de cuentas pendientes con el Municipio.

Sin cuenta pendiente: Con cuenta pendiente: _____ Timbre y firma: _____

2. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION/ORGANIZACIÓN:

Nombre institución: Asociación de discapacitados y amigos de Castro

Dirección: Concha Ruyada 3/Nº Teléfono: 999334823

RUT institución: 65952140-7

Nº Personalidad Jurídica: _____ Fecha: _____ Otorgada por: _____

Nº Folio Registro Ley Nº19.862: _____ Fecha: _____

3. ACTIVIDAD/ PROYECTO A DESARROLLAR CON EL APOORTE:

Nombre: Paintura interior y exterior de la sede

Descripción de gastos/inversión: Se pintará la sede por fuera y dentro aproximadamente 20 m²

Fecha Inicio: _____ Fecha Término: _____

Monto Solicitado: \$ 600.000

ADJUNTAR COTIZACION(ES) RESPECTIVA(S).

Nombre y Firma Secretario
Institución/Organización

Mariela Miranda Riquelme



Nombre y Firma Presidente
Institución/Organización

Luis Montoya Gutierrez

4. COMPLETAR POR EL MUNICIPIO:

Monto Aprobado: \$ 600.000

Sesión de Concejo Nº 169 Fecha: 9/3/2021

Cta. Presupuestaria:

Denominación: OTRAS SUBVENIONES No 2401004005999

Secretario Municipal
Ministro de Fe



COTIZACION.

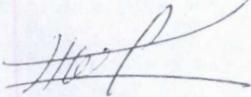
De: ALVASAN LTDA

A: Agrupación de discapacitados y amigos de Castro.

Por medio de la presente, remito a usted. Cotización para el siguiente trabajo:

Trabajo de pintura y barniz en sede de discapacitados de 100 metros cuadrados, con un valor de \$ 600.000 IVA incluido, trabajo vendido.

Atte



ALVASAN Ltda.

Email: contratistaes2730@gmail.com

Castro, 15 de marzo de 2021